

Consultas Realizadas

Licitación 464287 - LPN N° 28/2025 - ADQUISICIÓN SISTEMA DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DIRECCIONABLE

Consulta 1 - -Multa

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
CONSULTA: En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección “Condiciones Contractuales”, Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.” Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2025
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Certificación de Empresa

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
LOTE 1: Teniendo en cuenta que el presente llamado corresponde a la Implementación de un sistema de control de acceso con reconocimiento facial para el Banco Central del Paraguay, Institución considerada infraestructura crítica nacional, custodio de información financiera y biométrica sensible. Solicitamos a la convocante considerar como indispensable y apropiado agregar como requerimiento que la empresa oferente cuente con certificación internacional ISO/IEC 27001:2013 o superior, emitida por un organismo acreditado, a fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, la gestión adecuada de riesgos de seguridad, el cumplimiento regulatorio aplicable y la continuidad operativa de los servicios críticos que demanda la institución. Dicha solicitud no es limitante bajo ningún sentido considerando que varias empresas del Rubro Tecnológico pueden cumplir con dicho requerimiento asegurando a la convocante una mayor seguridad de su Infraestructura.		

Consulta 3 - -CÁMARAS IP TÉRMICAS DE 4MP

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones, publicada en fecha 29-08-2025, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los bienes y/o servicios. LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP. ÍTEM N° 3. CÁMARAS IP TÉRMICAS DE 4MP se solicita: “Lente varifocal: 2.7 mm~12 mm.” Entendemos que este requerimiento es un error de tipeo; en la actualidad no se producen cámaras con lentes varifocales, sino que éste tipo de cámaras tienen lentes fijas, ya sea de 4mm, 8mm o 12mm. SOLICITAMOS a la convocante sean aceptados Cámaras IP Térmicas de 4MP de 12mm; siendo este el equipo con mayor cobertura; con esta modificación la convocante se verá beneficiada al poder recibir una mayor cantidad de ofertas de otros potenciales oferentes.		

Consulta 4 - ÍTEM N° 7: SENSOR DE PERDIDA DE AGUA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones, publicada en fecha 29-08-2025, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los bienes y/o servicios. LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - CCTV IP. ÍTEM N° 7: SENSOR DE PERDIDA DE AGUA se solicita: “Cantidad de sensores: ≥ 150.” Entendemos que este requerimiento es un error de tipeo; la cantidad de sensores soportados corresponde a la Central de Alarma y no al Sensor. SOLICITAMOS a la convocante que este requerimiento sea eliminado pues no corresponde al ítem solicitado.		

Consulta 5 - Compatibilidad Terminal de Reconocimiento Facial y GRP

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Requisitos Documentales para Evaluar el Criterio de Capacidad Técnica cita “Para el Lote N° 1: Documento del fabricante de la terminal de reconocimiento facial ofertada, en virtud del cual se acredite fehacientemente que las mismas sean compatibles con el GRP del BCP” Sobre dicho punto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar teniendo en cuenta que para el LOTE N.º 1 ya se solicita documentación del fabricante de la terminal de reconocimiento facial y el Servidor de Control de Acceso ofertado en el ítem 3, como así también compatibilidad entre la terminal de reconocimiento facial con el Servidor de Control de Acceso en Producción. Nuestra firma entiende que el BCP necesita asegurar la compatibilidad con el GRP, pero es importante aclarar que las terminales faciales no interactuaran directamente con el GRP sino con el Servidor de Control de Acceso. Favor aclarar si nuestra interpretación es correcta o este punto solo es aplicable a lectores faciales de marcas diferentes a las que se encuentran en producción en el Sistema de Control de Acceso del Banco.		

Consulta 6 - Especificaciones técnicas. Lote 1. Ítem 2. Switch

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Solicitamos que, en la especificación técnica del Ítem N.º 2 – Switch PoE (Lote 1), donde actualmente se indica “Tipo PoE: 802.3bt”, se considere incluir como opción adicional la modalidad “Tipo PoE: 802.3at”, dado que este protocolo cumple con las especificaciones técnicas de alimentación requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. La justificación radica en que el estándar PoE 802.3at satisface plenamente los requerimientos de energía solicitados. En cambio, limitar la aceptación únicamente al estándar 802.3bt obligaría a ofertar equipos con capacidades superiores que resultan sobredimensionadas respecto a las demás especificaciones técnicas, incrementando innecesariamente los costos sin aportar beneficios adicionales en este contexto.		

Consulta 7 - Especificaciones técnicas. Lote 1. Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Solicitamos a la convocante aclarar si, para las lectoras faciales biométricas, es necesario contemplar pedestales o soportes especiales y, en caso afirmativo, se sirvan detallar la cantidad requerida y el tipo específico de los mismos.		

Consulta 8 - Lote 1. Periodo de Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Solicitamos se aclare el requerimiento establecido para el Lote 1, en el cual se indica: “Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Proveedor manifieste que se obliga a otorgar el soporte técnico, la garantía del fabricante de los equipos (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que lo requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante, por el término de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del contrato.” En particular, solicitamos confirmar si, dentro del alcance mencionado en relación a “nuevos requerimientos de configuración”, debe entenderse que incluye modificaciones en la arquitectura o en la solución ofertada, o si dicho alcance se limita únicamente a ajustes de configuración propios de los equipos provistos.		